



I. Municipalidad de Dalcahue

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO Nº 0474.-

DALCAHUE, 05 de febrero del 2025.-

VISTOS:

- El formulario de inscripción en el registro de Microempresa Familiar Ley Nº 19.749 de fecha **20 de agosto de 2024**; el ingreso de la solicitud de patente y demás antecedentes respaldatorios en la oficina de partes de fecha **27 de agosto de 2024**.
- El Artículo 26º del Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales.
- La Sentencia de Proclamación recaída en la Causa Rol Nº 111-2024 de Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán.
- Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: El funcionamiento de local comercial como **Microempresa Familiar**, en casa habitación ubicada en el **Cruce de Mocopulli**, para ejercer el giro comercial de **MERCADO PARTICULAR** al contribuyente que a continuación se señala:

RAZON SOCIAL	: MERCADO PARTICULAR SANDRA LETICIA VERGARA GODOY E.I.R.L
RUT	: 78.000.737-0
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA LETICIA VERGARA GODOY
RUT REPRESENTANTE	: [REDACTED]
CODIGO SII	: 472109
NOMBRE DE FANTASIA	: MINIMARKET VERGARA

ENRÓLESE: en el PRIMER semestre del 2025 de las Patentes Comerciales bajo el **Rol 9-274** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ACTUALÍCESE: el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE



CVG



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA